

**TÉRMINO DE REFERENCIA PARA CONTRATAR CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE
CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN AGRICULTURA RESILIENTE AL
CLIMA (ARC) DE DAKI SEMIÁRIDO VIVO**

TDR N° 006/2021 - DAKI Semiárido Vivo

FUNDAPAZ, organización de la sociedad civil, domiciliada en Castelli 12 2do A, Ciudad de Buenos Aires, CUIT 30-55748816-9 en el marco de un convenio entre ASA Brasil y Plataforma Semiáridos de América Latina, firmó un Convenio de Donación n°. 2000002810 con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), con el objetivo de ejecutar el Proyecto DAKI - Semiárido Vivo, en convenio con Asociación Programa Un Millón de Cisternas (AP1MC) de Brasil y de la Fundación Nacional de Desarrollo (FUNDE), con sede en El Salvador.

1. DEL OBJETIVO DE LOS TÉRMINO DE REFERENCIA

Contratar Servicios Profesionales de Consultoría para elaborar contenidos en Agricultura Resiliente al Clima (ARC) para elaboración de los cuadernos pedagógicos para los Programas de Formación en ARC del proyecto DAKI - Semiárido Vivo, centrado en el desarrollo de contenidos y metodologías de los Módulos 1 e 2 y actividades pedagógicas relacionadas. Para contemplar la interculturalidad de DAKI - Semiárido Vivo, se contratará 02 (dos) profesionales, uno/a de Brasil y uno/a de Argentina o Paraguay, que trabajarán conjuntamente con el profesional de Corredor Seco.

2. DEL MARCO DEL CONTRATO

El Proyecto DAKI - Semiárido Vivo opera en tres regiones semiáridas de América Latina: la región del Gran Chaco (Argentina, Paraguay y Bolivia), el Corredor Seco Centroamericano (El Salvador) y la región semiárida de Brasil.

Iniciado en julio de 2020, con una duración de 04 años, el objetivo general del proyecto es desarrollar capacidades institucionales para ayudar a las tres regiones semiáridas de América Latina a adaptarse al cambio climático. Su objetivo específico es desarrollar la asistencia técnica adecuada y las capacidades de extensión rural para abordar estos desafíos mediante la implementación de programas de capacitación enfocados en la agricultura resiliente al clima (ARC), materiales didácticos y productos de conocimiento

para permitir a los/as educadores/as y estudiantes difundir prácticas exitosas y experiencias.

DAKI - Semiárido Vivo está estructurado en 03 componentes: 1) Análisis y sistematización de agricultura resiliente al clima (ARC); 2) Capacitación y desarrollo de capacidades; y 3) Gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación, comunicación y cooperación Sur-Sur.

La contratación de los/as dos consultores/as está incluida en el Componente 2, en diálogo con el conjunto de los tres componentes del proyecto.

3. DE LOS ANTECEDENTES Y EL CONTEXTO DEL PROYECTO

El cambio climático está planteando serios desafíos a los sistemas de producción de los agricultores/as en regiones semiáridas como la región semiárida de Brasil (incluidos los estados de Minas Gerais, Bahia, Alagoas, Sergipe, Pernambuco, Paraíba, Rio Grande do Norte, Ceará y Piauí), el Chaco Americano (partes de Argentina, Bolivia y Paraguay) y el Corredor Seco Centroamericano (que incluye a El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua) debido al aumento de las temperaturas que está provocando períodos de sequía más prolongados. Sin embargo, numerosos agricultores/as innovadores/as e instituciones de apoyo han desarrollado y probado soluciones para aumentar la resiliencia de agricultores y agricultoras, a los efectos del cambio climático. Se trata de casos excepcionales, de los que poco conocimiento se ha extendido a los principales servicios de asistencia técnica y extensión, especialmente a los públicos. La iniciativa propuesta respondería a este desafío identificando prácticas exitosas de agricultura resiliente al clima (ARC) y capacitando a capacitadores expertos.

ARC implica la aplicación de tecnologías y prácticas que mejoran la resiliencia climática de los/as agricultores/as a través del manejo integrado de nutrientes, manejo de desechos, manejo del agua y sistemas agroforestales. Las prácticas ARC incluyen actividades de producción agrícola y ganadera. En tierra firme, ARC se traduce en prácticas que resultan en una mayor disponibilidad, flujo y retención de agua en el sistema.

El ARC en áreas semiáridas incluye la implementación simultánea de las siguientes prácticas y principios: (i) preparación del suelo con el mantenimiento de árboles

dispersos, instalación de atracaderos y fertilización natural; (ii) protección del suelo con cobertura vegetal y producción de biomasa con variedades vegetales resilientes, (iii) manejo del agua: captación y almacenamiento, curvas de nivel y terrazas; (iv) plantación: estratificación, diversificación y densificación con especies herbáceas, arbustivas y arbóreas, maximizando la capacidad fotosintética y la producción de biomasa; (v) gestión de la producción: poda activa y aclareo; rotación de pastos y cercos, manejo de fertilizantes y compost (vi) Manejo de bosques y prácticas silvopastoriles, y de productos no madereros como miel, artesanías, y otros (vii) Metodologías participativas y fortalecimiento de las organizaciones para una mejor gestión política. Estos formarán el núcleo de la formación y el desarrollo de capacidades que se desarrollarán en el marco de la iniciativa propuesta.

La propuesta está alineada con el Marco Estratégico del FIDA (2016-2025), a saber, OE3: Fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental y la resiliencia climática de las actividades económicas de la población rural pobre; y su resultado contribuirá al compromiso del FIDA de incorporar la adaptación al clima en las operaciones, uno de los cuatro temas transversales del FIDA.

4. JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA

En una iniciativa innovadora, la Articulación del Semiárido Brasileño (ASA) y la Plataforma Semiáridos de América Latina firmaron un consorcio formado por tres entidades responsables de la ejecución del proyecto DAKI - Semiárido Vivo: AP1MC, FUNDAPAZ y FUNDE.

Este proyecto apoyará un vasto proceso de sistematización de experiencias exitosas para la convivencia en las tres regiones trabajadas y también desarrollará un proceso de formación, con el objetivo de ampliar las capacidades técnicas a través del intercambio y transformación de las realidades locales, apuntando desde la relación con otras instituciones, influencia la conformación y gestión de políticas públicas adecuadas para familias campesinas, comunidades tradicionales y pueblos indígenas en las tres regiones involucradas.

DAKI - Semiárido Vivo beneficiará directamente a 2.000 personas, incluidos empleados públicos, personal de asistencia técnica, agricultores/as familiares, estudiantes de

escuelas rurales. El proceso de formación se llevará a cabo a través de cursos en la plataforma de Educación a Distancia (EAD) o presenciales, que estarán disponibles en dos idiomas (portugués y español) y traspasarán los límites del proyecto, beneficiando indirectamente a unas 7.000 personas.

Los Programas de Formación en Agricultura Resiliente al Clima se estructuran de la siguiente manera: (i) Un Programa de Capacitación con una duración total de 09 meses dirigido a agricultores/as y técnicos/as en el año de 2022, que incluye un curso de EAD y un periodo de multiplicación de conocimientos y prácticas; (ii) Un curso presencial de 03 meses para 400 técnicos/as y agricultores/as en Brasil en 2022; (iii) Un programa de capacitación de 03 meses dirigido a jóvenes, muchos de los cuales están involucrados en Escuelas Agrícolas Familiares - EFA, en 2023.

Esta consultoría será voltada para el desarrollo de contenidos y metodologías ligadas a los Módulos 1 y 2 del primer Programa de Formación, los cuales también serán utilizados como subsidios para los Programas de Formación subsecuentes. Tendrá como principal función apoyar la preparación del proyecto pedagógico del programa, con respecto al detalle de los contenidos y metodologías de acuerdo con los ejes temáticos de los Módulos 1 e 2 del curso, que integren también un proceso de articulación con organizaciones sociales e instituciones académicas y de investigación de las diferentes regiones, con experticia en los temas que serán abordadas en los Módulos 1 e 2.

5. DIRECTRICES DEL TRABAJO Y ASPECTOS METODOLÓGICOS

El centro de trabajo a desarrollar tiene que ver con los Módulos 1 y 2 del Programa de Formación. A continuación, presentamos una descripción de la estructura de los dos módulos y sus principales temas y contenidos. El tema central del Módulo 1 es *Conceptos claves sobre la situación de los territorios de América Latina ante los Cambios Climáticos* y tiene los siguientes objetivos: (i) abordar los problemas y riesgos de los territorios en los semiáridos en sus diferentes dimensiones (sociales, ambientales y económicas); (ii) ofrecer una descripción general sobre las políticas públicas existentes de desarrollo rural frente a los cambios climáticos; (iii) nivelar conceptos básicos sobre Agricultura Resiliente al Clima (ARC) con base en los principios de la agroecología. El tema central del Módulo 2 es *La gestión sostenible de bienes comunes y recursos*

naturales en ARC: tierra y agua, con los siguientes objetivos: (i) socializar estrategias innovadoras sobre el uso y gestión de tierra y agua para los semiáridos con base en una visión sistémica; (ii) mostrar tecnologías adaptadas para la preparación y tratamiento de los suelos y la captura y gestión del agua; (iii) reflejar sobre experiencias de defensa de los bienes comunes, intercambio de recursos naturales y derechos, normativas y/o políticas para la protección de conocimientos y prácticas de los pueblos originarios; (iv) mostrar formas de monitorear los cambios que suceden a partir del uso de tecnologías adaptadas a los semiáridos.

Un elemento clave del abordaje pedagógico trata de la relación fuerte entre los contenidos y las dimensiones metodológicas. El abordaje metodológico es norteado por los conceptos de la educación popular y de la educación contextualizada, de manera que haya un fuerte énfasis en la horizontalidad del proceso educativo, basado en el diálogo entre diversos actores sociales, además de prever la adaptación de los contenidos al espacio geográfico, a la cultura, a la identidad y a la especificidad de las regiones semiáridas.

El Programa de Formación no solamente tiene como objetivo central capacitar los estudiantes en las temáticas que aborda, pero también apoyar los participantes en la multiplicación de prácticas al nivel territorial, de modo que aprendan abordajes, estrategias e instrumentos para conducir innovaciones metodológicas y tecnológicas con otros públicos. El curso de formación tiene un enfoque fuerte en los modos por los cuales se aplica y replica prácticas y se estimula procesos de aprendizaje con otros grupos sociales dentro de sus territorios donde los/as participantes viven y/o trabajan. Por este motivo, los cuadernos pedagógicos – los dos productos que deben ser producidos en esta consultoría - deben ser diseñados con base en el entendimiento de dos aspectos claves: (i) la práctica es tan valorizada cuanto la teórico/conceptual; (ii) la metodología, los modos de abordar y tratar los temas, es un aspecto tan importante cuanto los contenidos. Por esta razón, los cuadernos pedagógicos deben tratar de los contenidos con un fuerte enfoque metodológico.

El abordaje del proyecto pedagógico debe considerar el papel central de la sistematización en el proceso formativo, una vez que las experiencias sistematizadas dentro del Componente 1 del proyecto DAKI - Semiárido Vivo serán la base para las

reflexiones críticas durante los módulos, además de ser la fuente principal de inspiración para la experimentación de técnicas y métodos en ARC. Así, los contenidos deben ser manejados de manera que puedan ser fácilmente transmitidos y comprendidos, a través del uso de recursos didácticos como videos, podcasts, telenovelas y apostillas con poco texto y más imágenes.

Como punto de partida del trabajo, los/as profesionales contratados serán presentados con un esquema pedagógico del Programa de Formación, que muestra los temas centrales y transversales que serán enfocados en las clases sincrónicas y asincrónicas, además de los casos sistematizados y las metodologías sugeridas de acuerdo con cada una de las clases. Con base en este diseño básico del proyecto pedagógico de los Módulos 1 y 2, los/as profesionales contratados deben involucrarse en la construcción de los cuadernos pedagógicos, que representan la base de los contenidos para las clases en cada uno de los módulos. Los cuadernos pedagógicos deben profundizar sobre las diferentes dimensiones de los temas claves y transversales de cada clase, además de considerar aspectos metodológicos. Deben ser elaborados con un lenguaje adecuado para los públicos de la formación, para que los materiales base puedan ser fácilmente transformados en materiales escritos (ej: cartillas, apostillas, etc.) y materiales audiovisuales.

Será un cuaderno pedagógico para cada módulo, elaborado por un equipo de tres profesores/as, uno de cada región del DAKI - Semiárido Vivo, que trabajarán conjuntamente. Dos de estos profesionales serán contratados por el presente TdR mientras el tercero será por un proceso selectivo en el Corredor Seco.

El equipo de consultores/as contratados/as deberá aportar diferentes campos de conocimiento para el proceso de construcción conceptual y programática del Programa de Formación. Por esta razón se contratará una persona de cada región semiárida de DAKI - Semiárido Vivo, Corredor Seco, Chaco y Brasil, con el propósito de conjugar culturas, experiencias y aprendizajes distintos, pero complementarios y enriquecedores.

Durante el proceso de contratación, un Plan de Trabajo será presentado al profesional contratado, que contiene los elementos centrales de las actividades que se va a desarrollar y de los productos que se deben entregar. Este Plan de Trabajo se someterá

a revisión por el profesional contratado y puede pasar por cambios según las negociaciones realizadas entre el contratado y la Gerenta del Programa de Formación de DAKI - Semiárido Vivo.

6. EL ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

La Consultoría para Elaboración de Contenidos del Programa de Formación en Agricultura Resiliente al Clima tiene como área de cobertura las tres regiones de actividad de DAKI - Semiárido Vivo: Región Chaco, Corredor Seco y Semiárido Brasileño, y se relaciona directamente con todas las demás consultorías y equipos de organizaciones sociales que operan en el territorio, así como Universidades, Centros de Investigación Agropecuaria y otros involucrados en los procesos de Sistematización, Capacitación, Gestión del Conocimiento y Cooperación Sur-Sur.

7. DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

- 7.1. Apoyar la gerenta del Componente 2 - Formación del proyecto DAKI - Semiárido Vivo en la construcción pedagógica de los Módulos 1 e 2 del Programa de Formación, en diálogo con otros actores sociales y de los componentes del proyecto;
- 7.2. Construir y finalizar los contenidos y las metodologías de dos cuadernos pedagógicos, uno para cada módulo, que servirán como base para orientar el desarrollo de las clases y para la creación de los materiales pedagógicos y audiovisuales de las clases sincrónicas y asincrónicas;
- 7.3. Investigar y coleccionar información en materiales existentes e identificar elementos importantes de los registros de los casos sistematizados por el Componente 1 - Sistematización del Proyecto DAKI - Semiárido Vivo, para integrar a los contenidos de los Módulos 1 e 2 del curso;
- 7.4. Realizar un trabajo de articulación con organizaciones socias e instituciones académicas y de investigación, en búsqueda de aportes y contenidos para construir los abordajes temáticos y metodológicas de los Módulos del Programa de Formación;

- 7.5. Organizar los materiales pesquisados para la construcción de los cuadernos pedagógicos dentro de la Biblioteca del DAKI - Semiárido Vivo, a partir de las categorías preestablecidas por el proyecto.

8. FORMA DE PAGO DE LOS SERVICIOS

El pago será realizado con base en entrega de productos preestablecidos en el contrato, siendo los siguientes:

- 20% con la revisión del Plan de Trabajo que ha sido presentado al/a la consultor/a, en noviembre de 2021;
- 40% con la entrega y aprobación del Cuaderno Pedagógico del Módulo 1, en diciembre de 2021;
- 40% con la entrega y aprobación del Cuaderno Pedagógico del Módulo 2, en enero de 2022.

El valor total del Término de Referencia es de \$ 54.755,00 pesos argentinos que se pagarán luego de la entrega de los productos descritos en este TdR y la emisión de la respectiva factura de servicios, que en el cuerpo, además de la descripción de los servicios, informará los datos bancarios del candidato, el número de contrato y el número de convenio de donación del FIDA, además de adjuntar el producto de cada período.

9. PREVISIÓN DE VIAJES Y DESPLAZAMIENTOS

Considerando el área cubierta por el proyecto, pueden ocurrir viajes a la Región Semiárida Brasileña, a los países del Chaco Trinacional o a los países del Corredor Seco. Cuando esto ocurra, se otorgará un anticipo de fondos para cubrir los gastos correspondientes y la rendición de cuentas deberá realizarse dentro de los 07 (siete) días hábiles posteriores a la devolución.

10. LOCAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La misma podrá ser realizada en las oficinas de FUNDAPAZ ya sea en su sede de Buenos Aires o en las provincias donde desarrolla su trabajo. Será posible combinar home office con trabajo presencial en las sedes en caso de ser necesario.

11. DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO Y LA SELECCIÓN

Podrán participar de esa selección los/las profesionales que envíen todos los documentos exigidos en el punto 14 de ese TdR y que tengan, en mínimo, la calificación descrita abajo, que será verificada mediante aplicación de los criterios de evaluación, distribuidos entre formación académica, experiencia y entrevista, con respectivamente 30%, 60% y 10% de los puntos totales.

El currículum de los profesionales será analizado de manera conjunta, priorizando la formación de un equipo diverso y complementario para la elaboración de los contenidos para los Programas de Formación del DAKI - Semiárido Vivo, incluyendo el análisis de currículums de profesionales del proceso selectivo de Corredor Seco Centroamericano.

Requisitos Obligatorios

A. Formación

Graduación, Postgrado y/o Maestría en las áreas de agronomía, agroecología, extensión rural, desarrollo sustentable, ciencias ambientales, ciencias forestales, ingeniería ambiental, ingeniería agrícola, ingeniería agrícola y ambiental, sociología, antropología, ciencias de la educación, pedagogía y áreas afines.

B. Experiencia

Experiencia profesional en actividades relacionadas con prácticas agrícolas resilientes al clima, desarrollo rural sostenible, seguridad alimentaria y nutricional, seguridad hídrica, economía solidaria, políticas públicas para agricultura familiar y/o convivencia con regiones semiáridas;

Experiencia en la elaboración de materiales escritos, tales como folletos, cuadernos, sistematizaciones, informes, presentaciones de resultados, etc., para agricultores/as, técnicos/as y/o gestores públicos.

Requisitos deseables

A. Formación

Posgrado, Maestría y/o Doctorado en las áreas de agronomía, agroecología, extensión rural, desarrollo sustentable, ciencias ambientales, ciencias forestales, ingeniería ambiental, ingeniería agrícola, ingeniería agrícola y ambiental, sociología, antropología, ciencias de la educación, pedagogía y áreas afines.

Cursos en el área de cambio climático, clima, medio ambiente, género, generación, raza, comunidades tradicionales, pueblos indígenas, técnicas y métodos de producción agroecológica u orgánica, convivencia con el semiárido, uso de tecnologías apropiadas, metodologías participativas y/o de gestión del conocimiento.

B. Experiencia

Experiencia profesional mayor a 03 años trabajando en actividades relacionadas con agricultura resiliente al clima, cambio climático, convivencia con el semiárido, conflictos territoriales, agroecología, agrobiodiversidad, manejo del agua, manejo del territorio y/o uso y manejo de bienes comunes;

Experiencia en temas ambientales y/o climáticos para la región semiárida;

Experiencia con proyectos ambientales, sobre resiliencia, cambio climático, agroecología y/o producción orgánica;

Experiencia profesional en actividades relacionadas con la educación rural, educación contextualizada y/o educación para convivencia con el Semiárido;

Experiencia en la preparación de un proyecto pedagógico y preparación de contenidos y metodologías para clases/sesiones;

Experiencia con los siguientes grupos sociales: jóvenes, mujeres, personas no blancas, indígenas y/o comunidades tradicionales;

Experiencia en el uso de metodologías participativas para agricultores/as, equipos técnicos y/o gerentes públicos dentro de los procesos de capacitación formación;

Experiencia en la elaboración de materiales escritos, como folletos, cuadernos, sistematización, informes, presentación de resultados, etc., para agricultores, equipos técnicos y/o gestores públicos.

Los currículos enviados deberán ser detallados, indicando los comprobantes de las experiencias o formación indicadas, permitiendo el conteo de tiempo de experiencia y preferencialmente relacionando y ordenando las experiencias con los requisitos arriba descritos, para permitir un adecuado análisis por parte de la Comisión de Evaluación.

En el ítem 14 de este Término de Referencia, están descritas orientaciones para el envío de los documentos.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

La consultoría no podrá divulgar, a través de publicaciones, informes, conferencias o de cualquier otra forma, datos y resultados obtenidos de los servicios objeto de este TDR, sin la autorización expresa y por escrito de la Coordinación del Proyecto DAKI - Semiárido Vivo, ya que los datos y resultados antes mencionados son propiedades de este último.

13. SUPERVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

La supervisión del trabajo será realizada directamente por la Gerencia del Componente 2 - Formación de DAKI - Semiárido Vivo, la cual recibirá los productos y realizará reuniones para evaluar y monitorear las actividades.

14. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán hasta la medianoche del **25 de octubre de 2021**, exclusivamente por medios digitales, mediante correo electrónico enviado a dakisemiariidovivo@gmail.com.

Documentos necesarios para el registro:

I - Copia del CPF o DNI del candidato;

II - Currículum profesional;

III - Copia de diploma(s) de graduación;

IV - Copia de documentos que acrediten experiencia profesional (contratos firmados, certificaciones, facturas de servicios, etc.);

V - Copia de un documento textual de autor/a (como cartilla, sistematización, artículo, etc.), de preferencia materiales elaborados para agricultores/as, equipos técnicos e/o gestores públicos;

VI - Información de contacto: teléfono y correo electrónico.

La orientación es que todos los documentos necesarios para el proceso de postulación deben enviarse adjuntos en formato pdf con tamaño inferior a 20 MB para cada documento. Los documentos del ítem IV deberán indicar de forma numerada para cuáles experiencias del curriculum compronan o deben estar todos en un único pdf, en el mismo orden del curriculum. En caso de la comprobación ser por indicación de sitios, estos deberán ser enviados en links clickeables que direccionen para el sitio correcto. El ítem V debe ser enviado en formato pdf, con el documento textual completo del autor/a.

Deben ser enviados al correo electrónico dakisemiariidovivo@gmail.com, en un mensaje con el asunto "Documentos de selección CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS ARGENTINA, PARAGUAY O BRASIL- TDR 06/2021". Si el postor no recibe la confirmación de entrega de la propuesta enviada, es de su exclusiva responsabilidad contactar al número de teléfono 3876105872 de FUNDAPAZ y buscar la solución del problema.

15. PROCESO DE SELECCIÓN

La selección será realizada por una Comisión compuesta por al menos 03 (tres) miembros, designados por FUNDAPAZ.

Solo los documentos presentados en el momento de la inscripción serán considerados en el proceso de evaluación de propuestas.

El proceso de selección constará de cuatro pasos:

a) ENVÍO DE PROPUESTAS - donde serán enviadas por correo electrónico hasta **25 de octubre del 2021**;

b) CALIFICACIÓN - donde será analizado si los solicitantes cumplen con los requisitos mínimos obligatorios, en relación con la prueba de formación y experiencia. Fecha prevista para esta preselección **28 de octubre del 2021**;

c) CLASIFICACIÓN - en esta etapa se verificará la capacitación y experiencia del postulante, la cual podrá alcanzar hasta 100 (cien) puntos, distribuidos en 02 (dos) fases:

i) la primera fase en la que se analizará la prueba de la formación y experiencia deseable y el proponente deberá obtener al menos 25 (veinticinco) puntos, y en máximo 90 (noventa) puntos, para continuar en el proceso, a realizarse hasta el **02 de noviembre del 2021**;

ii) la segunda fase, una entrevista, donde el postulante puede alcanzar hasta 10 (diez) puntos, a realizarse hasta el **05 de noviembre del 2021**;

d) RESULTADO FINAL - donde será sumado todos los puntos y será divulgado el vencedor el **08 de noviembre del 2021**.

La entrevista se realizará entre el candidato y la Comisión de Selección, vía teleconferencia utilizando Zoom u otra plataforma en caso de no funcionamiento de Zoom, y será realizada en portugués y/o español, en fecha y hora por confirmar.

La vigencia de este aviso y la selección será de 15 (quince) días contados a partir de la divulgación del resultado.

16. DE LA ADJUDICACIÓN

Se otorgará al candidato que obtenga la puntuación de corte y la mayor cantidad de puntos.

17. DE LA CONTRATACIÓN

El contrato tendrá una vigencia de 03 (tres) meses, de noviembre de 2021 a enero de 2022, con posibilidad de prórroga entre marzo y agosto de 2022 con base en un nuevo perfil (educadores(as)/ profesores(as)) para dar clases en los módulos del curso del Programa de Formación en ARC.

Información y documentos:

Datos bancarios de la entidad jurídica/profesional: banco, sucursal y número de cuenta corriente;

Datos del representante legal: nombre, profesión, nacionalidad, estado civil y domicilio residencial, copias de documento de identidad o DNI y CPF.

Datos del responsable de la prestación del servicio: nombre, profesión, nacionalidad, estado civil y domicilio, copias de documento de identidad o DNI y CPF.

18. CONSIDERACIONES GENERALES

El candidato contratado será responsable del pago de todos los cargos fiscales, sociales y laborales, referidos al contrato que se celebre con el contratante, de acuerdo con las leyes brasileñas y argentinas que rigen la materia, extendiendo esta responsabilidad a todos los cargos que se apliquen a colaboradores y/o prestadores de servicios que pueda contratar, para la ejecución del objeto de este TdR.

La Parte Contratada no contará con seguro social (INSS), por accidentes de trabajo, salud o accidentes de vida, ni se le otorgarán vacaciones, licencia por enfermedad o cualquier otra tarifa durante la vigencia del Contrato.

El Contratista llevará a cabo las actividades contenidas en este Término de Referencia, de acuerdo con los más altos estándares de competencia e integridad profesional y ética.

19. ATENCIÓN A DUDAS Y ACLARACIONES

En caso de duda sobre este Término de Referencia, la Comisión de Selección debe ser consultada, exclusiva y directamente, por correo electrónico dakisemiariidovivo@gmail.com

20. DE LAS OMISIONES

Los casos omitidos serán analizados por la Comisión de Selección y las colocaciones tendrán como parámetro las reglas establecidas en el Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Obras y Servicios de FUNDAPAZ y de AP1MC.

21. DISPOSICIONES FINALES

El LICITANTE es consciente por estas Disposiciones Finales, que se prohíbe la contratación, en cualquier calidad, y para participar en los servicios previstos en este Término de Referencia, de empleados activos de la Administración Pública Federal, y de toda la legislación argentina vigente.

También tiene conocimiento de que se prohíbe la contratación de familiares de gerentes de AP1MC, FUNDE, FUNDAPAZ y FIDA para el desarrollo de actividades en el contrato que se suscriba.

22. DEL COMBATE AL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

Al tratarse de un contrato financiado por el FIDA, si la PARTE CONTRATANTE llega a la conclusión de que el CONTRATISTA ha incurrido en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas, durante la selección o ejecución del contrato, podrá, previa notificación al CONTRATISTA dentro de un plazo de tiempo de 14 (catorce) días, rescindir el contrato, considerando las siguientes definiciones:

“Práctica corrupta” significa ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor con el objetivo de influir en la acción de un servidor público en el proceso de licitación o en la ejecución de un contrato.

“Práctica fraudulenta” significa la falsificación u omisión de hechos con el fin de influir en el proceso de licitación o en la ejecución del contrato.

“Práctica colusoria” significa tramar o establecer un acuerdo entre dos o más partes, con o sin el conocimiento del Prestatario o sus Agentes, con el objetivo de establecer precios a niveles artificiales y no competitivos.

“Práctica coercitiva” significa dañar o amenazar con dañar, directa o indirectamente, a las personas o su propiedad con el fin de influir en su participación en un proceso de licitación o afectar la ejecución del contrato.

"Práctica obstructiva" significa:

(a) destruir, falsificar, alterar u ocultar pruebas en las inspecciones o hacer declaraciones falsas a los auditores, con el objetivo de prevenir materialmente una inspección del FIDA

de las denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias y/o amenazar, acosar o intimidar a cualquier interesado parte, para evitar que demuestre su conocimiento de asuntos relevantes para la investigación o su continuación, o

b) actos destinados a obstaculizar materialmente el ejercicio de los derechos del FIDA a realizar inspecciones o auditorías.

Medidas a tomar:

El FIDA cancelará la parte del préstamo o la donación relacionada con el contrato si, en cualquier momento, concluye que los representantes del Prestatario / CONTRATISTA o un beneficiario del préstamo estuvieron involucrados en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante la selección o ejecución del contrato. contrato, sin que el Prestatario / CONTRATISTA haya adoptado medidas oportunas, adecuadas y satisfactorias al FIDA para remediar la situación.

El FIDA impondrá sanciones al Consultor y podrá declararlo inelegible, por tiempo indefinido o por un período determinado, para adjudicar un contrato financiado por el FIDA, si en algún momento concluye que estuvo directamente involucrado o por medio de un agente con prácticas corruptas y fraudulentas. colusorio o coercitivo al participar en la selección o ejecutar el contrato.

23. INSPECCIÓN Y AUDITORÍA

El CONTRATISTA permitirá que el FIDA y/o las personas designadas por el FIDA inspeccionen sus cuentas y registros relacionados con la presentación de su propuesta y/o plan de estudios y con la ejecución del Contrato, así como el CONTRATISTA permitirá que estas cuentas y registros sean auditados por auditores designados por el FIDA, de ser necesario.

24. LUCHA CONTRA EL ACOSO, LA EXPLOTACIÓN Y EL ABUSO SEXUAL

El FIDA exige que los destinatarios de su financiamiento observen y hagan observar, incluyendo en todos los acuerdos y contratos en el ámbito de los Proyectos financiados con sus fondos, sea con el equipo del proyecto, contratistas, proveedores y otros terceros, disposiciones para prevención del “Acoso Sexual” y de la “Explotación y Acoso Sexual”, bajo las siguientes disposiciones:

El prestatario, beneficiarios o partes involucradas tienen la obligación de informar de inmediato a FIDA, incidentes en actividades u operaciones financiadas o administradas por FIDA, respecto a Acoso Sexual y Explotación y Acoso Sexual.

El FIDA aplica las definiciones de las Naciones Unidas, que afirma que:

“Exploración y acoso sexual en relación a beneficiarios en el contexto de las operaciones de FIDA son definidos como cualquier abuso real o tentativo de una posición de vulnerabilidad, poder diferencial o confianza, con fines sexuales, incluidos, entre otros, el beneficio monetario, social o político de la explotación sexual de otros (explotación sexual); intrusión física real o amenazada de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o en condiciones desiguales o coercitivas (abuso sexual)”.

"El acoso sexual es cualquier avance sexual no deseado, solicitud de un favor sexual u otra conducta verbal, no verbal o física de naturaleza sexual que interfiere de manera irrazonable con el trabajo, cambia, es decir, una condición de empleo, o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo".



Gabriel Seghezso

Director Ejecutivo FUNDAPAZ